

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se informa a la señora juez que el proceso se encuentra pendiente de resolver la petición de reconocer derecho de postulación allegada por la parte demandante. Sírvase proveer.

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA



JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES

Proceso:	Ejecutivo Laboral de Única Instancia
Demandante:	Leonardo Fabio Ladino Agudelo
Demandado:	Jhon Jairo Montoya Londoño
Radicación:	63-001-41-05-001-2016-00727-00

Armenia, Veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

En atención al memorial allegado al expediente digitalizado reconózcase derecho de postulación a la estudiante **Alejandra Atehourtua Castaño**, identificada con cedula de ciudadanía No 1.094.964.460 y carnet estudiantil No. 111620676, para actuar como apoderado judicial de la parte demandante **Leonardo Fabio Ladino Agudelo**, para los fines del poder conferido.

Finalmente entiéndase revocados los poderes otorgados con anterioridad.

Notifíquese y cúmplase

Firmado Electronicamente
MARILU PELAEZ LONDOÑO
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO
DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2022

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

Firmado Por:

**Marilu Pelaez Londono
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 001
Armenia - Quindío**

**Laura Esther Murcia Jaramillo
Secretario Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 1
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **492bab071ea1ada968c1afa2ac26383ba77e947a952ab8dac991bd28e18fa693**

Documento generado en 28/11/2022 11:06:06 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**